

**INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE  
JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDO No. 100-03.010**

**FECHA: OCTUBRE 29 DE 2020**

Por el cual se aprueba el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2021, para ser presentado al CODFIS.

**CONSIDERANDO :**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE en uso de las facultades legales consagradas en la Ley 489 de 1998 artículo 90 y en el Acuerdo 26 de Octubre 03 de 1994 , artículo 17 en sus literales d y k.

Que La Gerencia General presenta el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2021.

Que una vez analizado en detalle y efectuadas las discusiones, observaciones al proyecto de presupuesto de ingresos y de gastos, la Junta Directiva lo encuentra claro y ajustado a los requerimientos de la Industria de Licores del Valle.

Por lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA:**

**Artículo Primero:** Fijese los cálculos del Presupuesto de INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL de la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2021, en la suma de Ciento Treinta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho millones novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos (\$138.888.969.454,00)mcte.

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS:</b>	<b>AFORO 2021</b>
DISPONIBILIDAD INICIAL	5.866.172.286
CUENTAS POR COBRAR	12.785.557.581
INGRESOS CORRIENTES	116.637.239.586
RECURSOS DE CAPITAL	3.600.000.000
<b>TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>138.888.969.454</b>

**Artículo Segundo:** Con base en el Presupuesto de INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL fijados en el Artículo anterior, asignase el Presupuesto de Gastos de la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2021, en la suma de Ciento Treinta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho millones novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos (\$138.888.969.454,00)mcte.

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS:</b>	<b>APROPIACION 2021</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	34.297.632.899
GASTOS DE LA OPERACIÓN IND Y CIAL	88.811.607.571
<b>TOTAL GASTOS DE LA VIGENCIA</b>	<b>123.109.240.470</b>
CUENTAS POR PAGAR (Vig Anterior)	13.000.000.000
DISPONIBILIDAD FINAL	2.779.728.984
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>138.888.969.454</b>

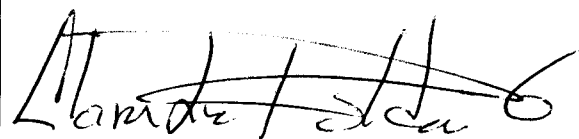
**Artículo tercero:** Facultar al Gerente de la Industria de Licores del Valle, para realizar mediante resolución la desagregación del presupuesto de la vigencia del 2021 y posteriormente se refrendará en reunión de Junta Directiva.

**Artículo Cuarto:** Facultar al Gerente de la Industria de Licores del Valle, para realizar mediante resolución la modificación de las cuentas del balance proyectadas en este acuerdo (Disponibilidad Inicial, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar), al valor real a diciembre 31 de 2020 determinado en el cierre fiscal.

**Artículo Quinto:** Facultar al Gerente de la Industria de Licores del Valle, para hacer los traslados necesarios en el presupuesto de gastos, dentro de los grupos de funcionamiento, de la Operación Industrial y Comercial, a partir de la entrada en vigencia del presupuesto de 2021, hasta el 30 de noviembre del mismo año.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Dada a los 29 días del mes de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).



**CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ**  
Presidenta de la Junta



**FELIPE PUENTES SANIN**  
Secretario de la Junta